

Expediente: **820/23**

Carátula: **JUAREZ LUISA ELIZABETH C/ ASEO PROFESIONAL S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ASEO PROFESIONAL S.R.L., -DEMANDADO

20303578057 - JUAREZ, LUISA ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 820/23



H105014739239

JUICIO: JUAREZ LUISA ELIZABETH c/ ASEO PROFESIONAL S.R.L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 820/23.

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2023

I. Atento a las constancias del presente expediente, de las que surge que el plazo de 05 días conferido a la parte demandada mediante decreto de fecha 01/09/2023 -notificado en el domicilio legal de la firma demandada el día 06/09/2023 según cédula presentada en fecha 08/09/2023- se encuentra vencido, no habiendo la parte intimada dado cumplimiento con lo requerido, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido y en consecuencia tener a la accionada ASEO PROFESIONAL S.R.L. por constituida en los estrados digitales, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL.

II. Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. En consecuencia, dispongo librar la cédula al domicilio legal de la parte demandada ordenada en el proveído de fecha 26/10/2023, a fin de notificarse conjuntamente con el presente decreto. ETCV

Actuación firmada en fecha 31/10/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.